

ACUERDO No. 192-CNR/2019. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número tres: **Adquisiciones y contrataciones. Resultado de procesos. Subdivisión tres punto uno denominado: Contratación Directa N° CD-01/2020-CNR “Actualización de software y asistencia técnica, de productos Bentley Select, año 2020”**; de la sesión extraordinaria número cuatro celebrada a las doce horas del diez de diciembre de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y,

CONSIDERANDO:

- I. Que el objeto de la contratación es dotar a la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional del soporte y actualización de licencias Bentley, así: 63 MicroStation Select Subscription; 54 Opencities Map for Microstation Select Subscription; 2 Bentley Descartes for MS Select Subscription, 1 Geo Web Publisher 50 User Select Subscription. Dichas licencias permitirán brindar mantenimiento catastral y soporte a los programas de producción de insumos fotogramétricos, venta de productos y generar servicios web de mapas (WMS), para ser consumidos internamente.
- II. Que la jefe del Departamento de Sistemas Catastrales y Geográficos de la Dirección de Tecnología de la Información DTI, mediante memorando **DTI-GIS-0014/2019**, presentado a la UACI en fecha 9 de diciembre de 2019, justifica el servicio solicitado expresando que los productos Bentley, conforman la plataforma bajo la cual, funcionan y se han desarrollado aplicativos que son de mucha utilidad en las actividades geográficas y cartográficas de la DIGCN. Estos productos y sus complementos son utilizados para realizar el dibujo de las parcelas en los mapas catastrales, además se logra identificar la persona que ha realizado la digitalización de una nueva parcela o la modificación de una existente, limitando el riesgo de modificaciones indebidas de los mapas al disminuir la cantidad de personas que puedan tener acceso de escritura a los mismos, sin limitar el acceso de consulta a la información. Adicionalmente, permite la preparación de productos fotogramétricos para su venta y también que la información gráfica catastral pueda ser preparada y compartida en formatos modernos, como son los servicios web de mapas. Por lo anterior, es necesario continuar con la contratación de actualización de software y asistencia técnica de productos Bentley, ya que un cambio significaría modificar los aplicativos ya desarrollados e implementados, lo que podría representar mayores costos al CNR.
- III. Que la UACI ha determinado que la modalidad de compra aplicable es la **Contratación Directa**, por encontrarse esta adquisición comprendida dentro de las causales reguladas en el **artículo 72** relativo a **“Condiciones para la Contratación Directa”, letra c) de la LACAP**, que literalmente establece: **“Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública”**. Para el caso, **Bentley Systems International Limited**, es proveedor único y autorizado para proporcionar al CNR los productos Bentley, según consta en nota de fecha 13 de noviembre de 2019, suscrita por el representante legal de Bentley Systems International Limited, quien es una subsidiaria completamente de Bentley Systems, Incorporated (propietaria de los productos Bentley), representando así sus intereses en El Salvador, por lo tanto, es la única organización

7

autorizada a proporcionar al CNR los productos de BENTLEY de acuerdo con el Contract SELECT y/o Licencia del Programa Enterprise Subscription en El Salvador, de conformidad a la documentación solicitada en esta Contratación Directa.

IV. Los servicios solicitados aparecen en el cuadro siguiente:

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MicroStation SELECT Subscription. Período de suscripción del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020.	63
2	Opencities Map for Microstation SELECT Subscription. Período de suscripción del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020.	54
3	Bentley Descartes for MS Select Subscription. Período de suscripción del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020	2
4	Geo Web Publisher 50 User Select Subscription. Período de suscripción del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2020	1

- V. Que el 13 de noviembre del 2019, se invitó a la sociedad **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED**, para que presentara su oferta por ser la única empresa en El Salvador autorizada para proporcionar productos Bentley; siendo la fecha y hora máxima para la presentación de oferta el día 26 de noviembre de 2019 hasta las 4:00 p.m., según lo establecido en los Términos de Referencia. Presentando oferta dicha sociedad en fecha 20 de noviembre de este año.
- VI. Que se efectuó la evaluación Legal, Técnica y Económica de la oferta presentada por la referida sociedad, habiéndose determinado que cumple con la capacidad legal y con las especificaciones técnicas solicitadas por el Departamento de Sistemas Catastrales y Geográficos de la Dirección de Tecnología de la Información – DTI y ofrece el precio, que se encuentra dentro de la asignación presupuestaria, se considera elegible para adjudicación, la oferta presentada por la sociedad **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED**, para el soporte, actualización de software y asistencia técnica de productos Bentley Select, el monto de la oferta es de **ciento trece mil seiscientos ochenta y seis 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$113,686.05)** con impuestos incluidos, para el período comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020. Como parte de la revisión de los precios de la oferta presentada, se ha realizado una comparación con los precios totales cancelados el año anterior y los ofertados para la nueva actualización, determinándose que existe un incremento promedio del 8.50% para la nueva contratación según el detalle siguiente:

ITEMS	DESCRIPCION	AÑO 2019			AÑO 2020			INCREMENTO DE PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL INCREMENTO	INCREMENTO O PORCENTUAL
		Cantidad Solicitada 2019	PRECIO UNITARIO 2019	TOTAL 2019	Cantidad Solicitada 2020	PRECIO UNITARIO 2020	TOTAL 2020			
1	Opencies Map for MicroStation SELECT Sub Período de suscripción 01 Enero 2020 al 31 Diciembre 2020.	54	596.62	\$32,217.48	54	647.32	\$34,955.28	\$50.70	\$2,737.80	8.50%
2	MicroStation SELECT Subscription Período de suscripción 01 Enero 2020 al 31 Diciembre 2020.	63	1,023.97	\$64,510.11	63	1,111.32	\$70,013.16	\$87.35	\$5,503.05	8.53%
3	Bentley Descartes for MS SELECT Sub Período de suscripción 01 Enero 2020 al 31 Diciembre 2020	2	600.32	\$1,200.64	2	651.10	\$1,302.20	\$50.78	\$101.56	8.46%
4	Geo Web Publisher 50 User SELECT Sub Período de suscripción 01 Enero 2020 al 31 Diciembre 2020	1	6,834.82	\$6,834.82	1	7,415.41	\$7,415.41	\$580.59	\$580.59	8.49%
TOTAL				\$104,763.05			\$113,686.05	\$769.42	\$8,923.00	

VII. Que el Consejo Directivo conoce que a esta fecha no hay aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2020, lo que impide realizar adjudicaciones y contrataciones. A fin que las actividades del CNR no se paralizen por falta de presupuesto, por ser consideradas de interés nacional conforme al artículo 2 del Decreto Ejecutivo 62 de creación del CNR y su régimen administrativo y basado en el artículo 5 de la LACAP, que permite la aplicación del Derecho Común, en todo lo que la mencionada ley no regule. Es así, que el Código Civil da la facultad para que las obligaciones se condicionen a un hecho futuro e incierto (libro Cuarto, de las obligaciones en general y de los contratos, Título IV, de las obligaciones condicionales y modales, art. 1344 y siguientes).

En otro orden, conforme al artículo 38 de la Ley AFI, a partir del 1 de enero de 2020 habrá presupuesto vigente, sea que se apruebe el presentado a la Asamblea Legislativa y que corresponde al del año 2020; o bien, se prorogue el del presente ejercicio fiscal; según el citado artículo 38. Ante lo explicado: primero, los efectos de la presente adjudicación estará condicionada a la vigencia del presupuesto, cualquiera que sea, y conforme a lo regulado en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; y segundo, la suscripción del contrato a la vigencia de la adjudicación.


8

VIII. Que la Administración de conformidad a lo dispuesto en los artículos 71, 72 letra c) y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – LACAP-; 67 y 69 de su Reglamento; y a los numerales 6.6 “Contratación Directa” y 6.10 “Administración de Contratos” del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - UNAC - del Ministerio de Hacienda, a los Términos de Referencia numeral 23 “Criterios para la Adjudicación”; a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2019; artículos 2 del Decreto Ejecutivo 62 de creación del CNR y su régimen administrativo; 5 de la LACAP; 1344 del Código Civil y demás disposiciones legales citadas; y por ser suficiente la respectiva disponibilidad presupuestaria institucional, ha recomendado y solicitado al Consejo Directivo: **1)** Autorizar el proceso Contratación Directa por proveedor único **N° CD-01/2020-CNR** referente a la prestación del servicio de “Actualización de software y asistencia técnica, de productos Bentley Select, año 2020”. **2)** Adjudicar la referida Contratación Directa **N° CD-01/2020-CNR** a la sociedad **Bentley Systems International Limited** en forma total por el monto de **ciento trece mil seiscientos ochenta y seis 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$113,686.05)** con impuestos incluidos, para el período comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle: Ítem N° 1: 63 Licencias MicroStation SELECT Subscription, por un monto total de **setenta mil trece 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$70,013.16)**; Ítem N° 2: 54 licencias Opencities Map for Microstation SELECT Subscription, a un monto total de **treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco 28/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$34,955.28)**; Ítem N° 3: 2 licencias Bentley Descartes for MS Select Subscription, a un monto total de **un mil trecientos dos 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,302.20)**; Ítem N° 4: 1 licencia Geo Web Publisher 50 User Select Subscription, a un monto total de **siete mil cuatrocientos quince 41/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,415.41)**. **3)** Condicionar la presente adjudicación a la vigencia del presupuesto del año 2020 o a la prórroga del presupuesto fiscal en ejecución y la adhesión (suscripción) al contrato lo podrá realizar la Directora Ejecutiva hasta que esté vigente la adjudicación. **4)** Se nombre como Administrador de Contrato al licenciado Jaime José Estrada Silva, colaborador de la Gerencia de Proyectos de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional. **5)** Designar a la Directora Ejecutiva, la atribución de nombrar a otro Administrador del Contrato.

POR TANTO, el Consejo Directivo en uso de sus atribuciones legales y de conformidad a las razones expresadas por la Administración y con base en los artículos 71, 72 letra c) y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública – LACAP-; 67 y 69 de su Reglamento; y a los numerales 6.6 “Contratación Directa” y 6.10 “Administración de Contratos” del Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública, emitido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - UNAC - del Ministerio de Hacienda, a los Términos de Referencia numeral 23 “Criterios para la Adjudicación”; a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública 2019; artículos 2 del Decreto Ejecutivo 62 de creación del CNR y su régimen administrativo; 5 de la LACAP; 1344 del Código Civil y demás disposiciones legales citadas.

ACUERDA: **I)** Autorizar el proceso de **Contratación Directa N° CD-01/2020-CNR**, referente a la prestación del servicio “Actualización de software y asistencia técnica, de productos Bentley Select, año 2020”. **II)**

Adjudicar la referida Contratación Directa N° CD-01/2020-CNR a la sociedad **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED**, en forma total por el monto de **ciento trece mil seiscientos ochenta y seis 05/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$113,686.05) con impuestos incluidos**, para el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, según el siguiente detalle: Ítem N° 1: 63 licencias MicroStation SELECT Subscription, a un monto total de **setenta mil trece 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$70,013.16)**; Ítem N° 2: 54 licencias Opencies Map for Microstation SELECT Subscription, a un monto total de **treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y cinco 28/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$34,955.28)**; Ítem N° 3: 2 licencias Bentley Descartes for MS Select Subscription, a un monto total de **un mil trescientos dos 20/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,302.20)**; Ítem N° 4: 1 licencia Geo Web Publisher 50 User Select Subscription, a un monto total de **siete mil cuatrocientos quince 41/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$7,415.41)**; III) Condicionar la presente adjudicación a la vigencia del presupuesto del año 2020 o a la prórroga del presupuesto fiscal en ejecución y la suscripción del contrato lo podrá realizar la Directora Ejecutiva hasta la vigencia de la adjudicación. **IV) Nombrar** como Administrador del Contrato al licenciado Jaime José Estrada Silva, colaborador de la Gerencia de Proyectos de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional. **V) Designar** a la Directora Ejecutiva, la atribución de nombrar a otro Administrador del contrato. **VI) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz

Secretaria del Consejo Directivo

